



## ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN ■ SEGUNDO INTENTO

# El Claustro aprueba su nuevo reglamento con 179 votos a favor de los 189 emitidos

■ Pese a convocar una sesión abierta, solo votaron dos tercios de los claustrales

R.D.L.

A la segunda va la vencida. Ayer, a través de una sesión extraordinaria, continuada y abierta, el Claustro Universitario aprobó su nuevo reglamento interno con 179 votos a favor —eran necesarios 151 para obtener la mayoría absoluta—, 6 en contra y 4 abstenciones, de forma que se emitieron 189 votos de los 300 que integran el órgano colegiado.

Y es que, aunque la sesión fue abierta y los miembros del máximo órgano de representación tuvieron cinco horas para acudir a depositar su voto hasta el Paraninfo del edificio de las Escuelas Mayores, la participación fue baja, ya que más de un tercio de los profesores, alumnos y miembros del personal de administración y servicios eludió su responsabilidad como miembro del máximo

órgano de representación de la Universidad de Salamanca.

Ayer, aunque el reglamento salió adelante, se volvió a poner de manifiesto la falta de compromiso que el pasado martes impidió que la norma consiguiera los votos suficientes para su aprobación —solo acudieron a la sesión 125 claustrales cuando se requerían 151 votos a favor— y, como consecuencia, tuvo que aplazarse la convocatoria de la siguiente sesión claustral, prevista para el 30 de marzo, en la que se llevará a cabo la elección de los miembros de las comisiones del Claustro y de sus representantes en el Consejo de Gobierno. Ahora esta convocatoria tendrá lugar después de las vacaciones de Semana Santa, de forma que tiene lugar un nuevo retraso en el proceso de adaptación del nuevo Claustro.